

Expediente: 160/22-11

Carátula: ALE MARIA DEL VALLE C/ NUÑEZ CLAUDIO CESAR S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NUÑEZ, CLAUDIO CESAR-DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 160/22-11



H20461523888

JUICIO: ALE MARIA DEL VALLE c/ NUÑEZ CLAUDIO CESAR s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 160/22-11. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 03/12/2025 informo a S.S. que el Letrado LUIS HUMBERTO SAIQUITA tiene para percibir la suma de \$12.540 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$20.027,50, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 03 de diciembre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$11.536,80 (PESOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$12.540 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (**\$1.003,20**), resulta la suma de \$11.536,80), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado LUIS HUMBERTO SAIQUITA, M.P. 1.266 desde la cuenta N°560809557869555, CBU N°285060875009557869555 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de **\$1.254 (PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.003,20 (PESOS MIL TRES CON 20/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado LUIS HUMBERTO SAIQUITA (*Ley 6059*),

desde la cuenta N° 560809557869555, CBU N° 2850608750095578695555, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.